



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 15 DIC 2015

VISTO:

La reunión realizada por CONEAU con motivo de la Acreditación de la Carrera de Arquitectura, que tuvo lugar el día 01 de Octubre de 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que la Arq. Carolina VITAS, Secretaria Académica de esta Facultad, asistió al evento descrito en calidad de representante de esta Institución.

Que este traslado originó gastos de viáticos y pasajes que fué necesario cubrir.

Que la erogación resultante será solventada con fondos provenientes de la Fuente 16, cuenta Fondo Universitario.

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO Nº 1: Reconocer de Legítimo Abono el pago a favor de la Arq. Carolina VITAS, 1 (Un) día de viático por un importe de \$2.470,27; (PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA CON 27/100) de acuerdo a Reglamentación Vigente; y reintegro de pasajes Córdoba – Buenos Aires – Córdoba por un importe de \$ 3.804,36 (TRES MIL OCHOCIENTOS CUATRO CON 36/100).

ARTICULO Nº 2: Ascendiendo la presente erogación a un monto total de \$ 6.274,63 (PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 63/100); imputando la misma al Crédito de la Partida de la Fuente 11, Cuenta Fondo Universitario, Inciso 3 del presupuesto vigente.

ARTICULO Nº 3: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dése al Registro de Resoluciones y Archívese.

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 1457 /15